

DECRETO N° 0011 /20.
NEUQUÉN, 02 ENE 2020 .-

VISTO:

La ausencia por usufructo de la Licencia Anual Ordinaria del Ministro de las Culturas, Prof. Marcelo Colonna; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de las Culturas se ausentará de la Provincia del Neuquén a partir del día 07 de enero hasta el día 23 de enero del año 2020, inclusive, por los motivos expuestos en el Visto;

Que a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de dicho Ministerio, se torna necesaria la designación de un funcionario/a que quede a cargo del mismo durante el lapso detallado en el párrafo que precede;

Que con motivo de lo expuesto, resulta conveniente el dictado de la presente norma;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º: **DÉJASE A CARGO** del Ministerio de las Culturas, al señor Ministro de Producción e Industria, Licenciado Facundo López Raggi desde el día 07 y hasta el día 23 de enero inclusive, del año 2020.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de las Culturas y el Señor Ministro de Producción e Industria.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.



Firmado digitalmente por COLONNA Marcelo Daniel



LOPEZ RAGGI Facundo Arturo



Firmado digitalmente por GUTIERREZ Omar